Interfaz de usuario gráfica, Texto

Descripción generada automáticamente****

**CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADA/O**

PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO COMUNA DE INDEPENDENCIA

-Centro de las Mujeres-

Llámese a Concurso Público para proveer el cargo de Abogada/o para “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Independencia” en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**BASES DEL CONCURSO**

Cargo: **ABOGADA/O**

Vacante disponible: 1

Jornada/Modalidad: 44 horas semanales, trabajo presencial.

Contrato a honorarios, renovable según desempeño profesional.

Remuneración: $1.278.329.- Bruto.

**PERFIL ABOGADA/O:**

El perfil requerido para desempeñarse como Abogada/o del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género, es decir los requisitos, características y habilidades que deben reunir las postulantes al cargo, queda establecido en lo siguiente:

1. Título Profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
2. Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.
3. Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.

**COMPETENCIAS**

* Iniciativa, creatividad y flexibilidad.
* Trabajo en equipo y colaboración.
* Adaptabilidad y Flexibilidad.
* Orientación a la calidad.
* Utilización de conocimientos y experiencias previas.
* Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
* Habilidades comunicacionales.
* Tolerancia a la frustración y capacidad de trabajar bajo presión.
* Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point, Word y plataformas virtuales de uso masivo.

**FUNCIONES**

* Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
* Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
* Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas.
* Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.
* Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde.
* Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.
* Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
* Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.
* Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. .
* Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.

**ANTECEDENTES REQUERIDOS AL PRESENTAR:**

* Currículum Vitae Actualizado con referencias
* Certificado de Título profesional, copia simple
* Certificados que acrediten formación complementaria.
* Fotocopia cédula de identidad.
* Certificado de antecedentes penales y Registro de Violencia Intrafamiliar.
* Certificado de inhabilidades

\***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisible la postulación.**

**ENTREGA Y RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deben ser enviados al siguiente correo: [concursopublicooficinamujeres@gmail.com](mailto:concursopublicooficinamujeres@gmail.com)

Indicando en asunto el cargo que postula, “postulación abogada/o, Independencia”.

**PAUTA EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES**

Las postulantes serán evaluadas en las siguientes etapas:

1) Evaluación curricular, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia laboral.

2) Revisión de referencias trabajos anteriores.

3) Rendición de prueba técnica

4) Entrevista personal, que será realizada por la comisión evaluadora, integrada por representantes de la Dirección Regional Metropolitana de SernamEG y Municipalidad de Independencia, en su calidad de Ejecutor.

**ETAPAS DEL PROCESO**

|  |  |
| --- | --- |
| Convocatoria y difusión | 14 - 21 de febrero de 2024 |
| Revisión curricular | 21 - 22 de febrero de 2024 |
| Correo preseleccionadas | 22 de febrero de 2024 |
| Prueba Técnica SernamEG | 23 de febrero de 2024 |
| Entrevista laboral | 27 - 28 de febrero de 2024 |
| Aviso a seleccionadas | 29 de febrero de 2024 |
| Inicio de funciones | 4 de marzo de 2024 |

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.